



CONVOCATORIA

La Universidad Nacional Rosario Castellanos a través del Programa de Lenguas Nacionales y Extranjeras (PLNE) convoca a los aspirantes interesados en participar en la aplicación del examen de colocación para ingresar a los cursos de Habilidades Lingüísticas Nivel 1, Nivel 2 de los idiomas alemán, chino, coreano, francés, inglés, italiano, japonés, maya y náhuatl como requisito de titulación en el ciclo escolar 2026-2.

A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ROSARIO CASTELLANOS (UNRC), QUE SE ENCUENTRA INSCRITA ENTRE 1º Y 8º SEMESTRE (MODALIDAD PRESENCIAL-HÍBRIDO, SEMIPRESENCIAL Y A DISTANCIA), Y EGRESADOS, DE LAS DIFERENTES LICENCIATURAS (CON REQUERIMIENTO DE LIBERACIÓN DE UNA LENGUA DIFERENTE A LA MATERNA) OFERTADAS EN EL CICLO ESCOLAR 2026-2.

La UNRC les invita a realizar el registro para la aplicación del examen de colocación **modalidad presencial** y participar en los cursos para la acreditación de los idiomas **alemán, chino, coreano, francés, inglés, italiano, japonés, maya y náhuatl** como requisito de titulación, de acuerdo con lo siguiente:

BASES

PRIMERA. EL INSTITUTO.

La Universidad Nacional Rosario Castellanos implementará y dará seguimiento a las acciones que se realicen con motivo de la presente convocatoria, que tiendan a formar personas competentes, aptas para la generación y aplicación de conocimientos que les proporcionen las habilidades comunicativas para la solución de problemas a través de la apropiación de una lengua diferente a la materna.

SEGUNDA. ALCANCES, OBJETIVO, OFERTA EDUCATIVA, REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN, CALENDARIO Y PERFIL DE EGRESO.

1. Alcances.

La UNRC promueve el principio de inclusión, derivado de ello, todas las solicitudes que cumplan con los requisitos y procedimientos establecidos en la presente convocatoria se considerarán sin distinción y con igualdad de oportunidades.

2. Objetivo.

Que el alumno o alumna aplique el examen de colocación (**modalidad presencial**) para ser asignado al nivel que le ayude a desarrollar las cuatro habilidades lingüísticas de la lengua alemana, china, coreana, francesa, inglesa, italiana, japonesa, maya o náhuatl (nivel A1, A2 o B1 según las rúbricas marcadas en el Marco Común Europeo de Referencia para la enseñanza de las lenguas MCER) a través de estrategias





de enseñanza propias del modelo Educativo de la UNRC con la finalidad de satisfacer necesidades sociales y académicas inmediatas, y para obtener la constancia de liberación del idioma como requisito para la obtención del grado de acuerdo con el programa académico del semestre 2026-2.

3. Oferta Educativa.

El examen de colocación dará inicio al **curso semestral de Habilidades Lingüísticas** para Estudiantes Universitarios y tendrá una duración de **15 semanas**, que comprenderá: Cada curso comprenderá **4 horas semanales** de actividades presenciales o a distancia en modalidad sincrónica, así como **2 horas semanal** de trabajo autogestivo por parte de la o el estudiante. El curso está sujeto a cupo limitado y se ofrece en modalidades de lunes a viernes (1 o 2 sesiones por semana) o sabatino de forma intensiva.

4. Requisitos para la inscripción.

- I. Ser estudiante de la UNRC inscrito, que se encuentre cursando entre el 1º y el 8º semestre, en modalidad presencial- híbrida, semipresencial o a distancia, y egresados, en las distintas Unidades Académicas de la UNRC.
- II. No contar con la Carta de Liberación del Idioma Inglés expedida por el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México Rosario Castellanos o Universidad Rosario Castellanos.
- III. Realizar el registro en tiempo y forma en el enlace de inscripción. No hay prórroga, sin excepción alguna.
- IV. Para el registro es importante respetar el tipo de curso de acuerdo con la licenciatura correspondiente como se muestra en la siguiente tabla:

Tipo de curso	Licenciaturas que aplican
Habilidades Lingüísticas	LRIN, LPSI, LTUR, LCDN, LCFI, LDSC, LDCZM, LCAZU, LADYC, LTIC, LMV, LCAM LDCR, LUDM, LHNM, LEDS, LFIH, LCCM, ICAT, IIA.

- V. Las Licenciaturas de: **LDCR, LUDM, LHNM, LEDS, LCCM, ICAT** de las generaciones **2019-1 a la 2023-1 no tendrán que presentar dicho requisito** ya que en su programa de estudio no está registrado presentar la acreditación de un idioma para la titulación.
- VI. Presentar comprobante de inscripción (que será enviado por correo electrónico) e identificación personal el día, hora y lugar que se le asigne para la aplicación del examen y el primer día de curso.



5. Calendario.

Proceso	Fechas
Convocatoria para registro del examen de colocación	5 al 9 de agosto 2026
Envío a estudiantes del comprobante de inscripción al examen	17 de agosto 2026
Aplicación del examen	22 de agosto 2026
Envío del formulario para elegir grupo del nivel 1, nivel 2	26 al 29 de agosto 2026
Inicio de curso	7 de septiembre 2026

6. Perfil de egreso.

- I. El estudiante que sea ubicado en el nivel 1, con base en el puntaje obtenido en el examen de colocación, deberá cursar un semestre para acreditarlo y posteriormente un semestre más para acreditar el nivel 2, con el fin de obtener la carta de liberación de la lengua seleccionada.
- II. El estudiante que sea ubicado en el nivel 2, con base en el puntaje obtenido en el examen de colocación, deberá cursar un semestre para acreditarlo con el fin de obtener la carta de liberación de la lengua seleccionada.
- III. El estudiante que en el examen de colocación obtenga **90% de aciertos o un porcentaje mayor** a través del dominio de las 4 habilidades lingüísticas del idioma seleccionado podrá obtener la carta de liberación sin restricción alguna.
- IV. Al acreditar el curso del nivel 2 el estudiante demostrará las competencias necesarias para generar habilidades discursivas que les permitan continuar con el proceso de titulación.
- V. La calificación mínima aprobatoria del curso es de 7.0

TERCERA. DISPOSICIONES GENERALES.

- a) Las y los estudiantes interesados en tomar el examen de colocación para ingresar a los cursos de idiomas deberán ingresar a la siguiente dirección electrónica

Tipo de examen	Liga
Link para examen de colocación de alemán, chino, coreano, francés, inglés, italiano, japonés, maya y náhuatl	https://forms.gle/JcGLQz6GjN6q7nTh9





- b) Para realizar su registro con la información solicitada; es importante mencionar que de inscribirse a un nivel que no corresponda al registrado por la Coordinación del Programa de Lenguas Nacionales y Extranjeras se cancelará este registro y habrá que esperar la próxima convocatoria.
- c) Las y los estudiantes que no apliquen el examen de colocación serán registrados en el curso de Habilidades Lingüísticas nivel 1 sin excepción alguna.
- d) Los estudiantes que cursaron y aprobaron el nivel 1 en el semestre anterior de esta convocatoria no necesitan realizar el examen de colocación, ya que pasan automáticamente al siguiente nivel. En estos casos, se les enviará la hoja de inscripción al siguiente nivel una semana antes de iniciar el semestre con el mismo horario y unidad académica; o el formulario para seleccionar una de las opciones disponibles en el periodo 2026-2.
- e) Las y los estudiantes que tengan carta de liberación del idioma vigente expedida por el PLNE de la URC al inicio del semestre lectivo y se inscriban al examen de colocación y al curso del semestre 2026-2 estarán renunciando a la validez del documento aprobatorio dentro de las condiciones generales y estatutos dictados dentro del reglamento del PLNE de la Universidad Nacional Rosario Castellanos.
- f) El inciso anterior no aplica para las carreras que en su plan de estudios requieran la liberación de 2 lenguas diferentes a la materna.
- g) Las y los estudiantes que estén registrados para tomar el curso de acreditación aceptan y se comprometen a cumplir las disposiciones previstas en las Normas de Convivencia de la UNRC y el Código de Ética de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación
- h) Modalidad. La modalidad en la que se llevarán a cabo los cursos será **presencial e híbrida o a distancia**. El horario para las sesiones presenciales y a distancia será seleccionado por los estudiantes, en el formulario, de acuerdo con su disponibilidad. Se respetarán en todo momento las medidas sanitarias que establezcan las autoridades correspondientes en materia de salud pública.
- i) En cualquier etapa del proceso, se anulará la inscripción de todo estudiante que sea suplantado, sustituido, que proporcione datos e información falsa o exhiba documentos falsos, fraudulentos o sin validez oficial; así como aquellos estudiantes que incumplan la normativa referida en el inciso anterior, así como los requisitos o condiciones de la presente convocatoria.
- j) La presente convocatoria constituye los requisitos y condiciones del proceso de inscripción a los Cursos de dominio de las 4 habilidades lingüísticas en alemán, chino, coreano, francés, inglés, italiano, japonés, maya y náhuatl ofertados por la Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC).
- k) Las fechas señaladas en la presente convocatoria, serán improrrogables, salvo en los casos en que, por razonamiento debidamente justificado y motivado, la Universidad acuerde su modificación, lo cual se hará de carácter general y público.





- I) El proceso de inscripción se encuentra de conformidad con lo establecido en la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal en su Artículo 5°. Esta Convocatoria constituye los requisitos y condiciones del proceso de inscripción al curso de acreditación de idioma como requisito para la titulación de los integrantes de la Comunidad Estudiantil que se encuentren inscritos a partir del 4to semestre de las licenciaturas ofertadas por la Universidad Nacional Rosario Castellanos.

CUARTA. TRANSPARENCIA.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, Órgano Descentralizado de la Secretaría de Ciencia, Humanidades Tecnología e Innovación, el cual tiene su fundamento en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas y demás normativa aplicable.

QUINTA. INFORMES Y CONSULTAS.

1. Para todos los aspectos relacionados con la presente Convocatoria, los interesados podrán consultar la página oficial del Instituto, así como recibir asistencia vía correo en la dirección electrónica siguiente: programa.lenguas@rcastellanos.cdmx.gob.mx
2. Los resultados del examen serán inapelables.

SEXTA. DISPOSICIONES GENERALES

- a) Aceptar y cumplir las disposiciones previstas en las Normas de Convivencia, el Código de Ética y el aviso de privacidad de la UNRC.
- b) La modalidad del examen de colocación será presencial y los cursos semestrales podrán ser presenciales o a distancia.
- c) El estudiante tiene derecho como aspirante a tomar el curso hasta en tres ocasiones. En caso de no aprobarlo en la tercera oportunidad, deberá optar por la opción mediante el examen de acreditación de la lengua diferente a la materna ofertado por el PLNE o por medio de alguna institución externa aceptada por el Programa de Lenguas como requisito de titulación.
- d) No habrá registros ni trámites extemporáneos.
- e) El curso está sujeto a cupo limitado y se dará prioridad a los alumnos egresados, de octavo y séptimo semestre.
- f) Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria, así como la interpretación de sus contenidos y alcances, serán resueltos por la Dirección de Difusión Cultural y Extensión Universitaria.
- g) Las evaluaciones del examen y del curso serán inapelables.





Gobierno de
México

Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

UNRC

Universidad Nacional Rosario Castellanos



TRANSITORIOS.

PRIMERO. Publíquese en la página oficial de la Universidad Nacional Rosario Castellanos.

SEGUNDO. Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria, así como la interpretación de sus contenidos y alcances, serán resueltos por la Dirección de Formación Integral.

Atentamente

“LIBRES, DIGNOS Y HUMANOS”

Ciudad de México, a 3 de julio de 2026.



2026
año de
Margarita
Maza